



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD000571

Las condes, 20 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Memorandum Nros. 274 - 280 con fechas 16-17/02/2026 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Vencimientos 25/02/2026. Aguas Cordillera.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 003430	AGU 1096950	06/02/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.538.130	
OB 003432	AGU 1096990	06/02/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	7.140	1.545.270
TOTAL					1.545.270	1.545.270

La cantidad de :

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 1.545.270

